



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0220-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0220-2023-CU-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria establece en el Art. 88.9 Son derechos del docente: Tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicios; Que, mediante Resolución 067-23/FIA, de fecha 24 de marzo de 2023, la Facultad de Ingeniería Agrícola aprueba el Año Sabático del Mg.Sc. Cayo Leonidas Ramos Taipe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario, para elaborar el Libro titulado: “Estrategias de Gestión Robusta de Sistemas Hídricos”; Que, mediante Dictamen N° 192-2023-CD-UNALM, de fecha 05 de mayo de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar, en vías de regularización, el Año Sabático del Mg.Sc. Cayo Leonidas Ramos Taipe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario, para elaborar el Libro titulado: “Estrategias de Gestión Robusta de Sistemas Hídricos”; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310° literal a), 487° literal g) y 489° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 192-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución 067-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando, en vías de regularización, el Año Sabático del Mg.Sc. Cayo Leonidas Ramos Taipe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario, para elaborar el Libro titulado: “Estrategias de Gestión Robusta de Sistemas Hídricos”; sujeto al cumplimiento de la Ley N° 31346. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DIGA,URH,FACULTAD